


AGUIRRE TOBAR CARLOS VINICIO
JUEZ PROVINCIAL

En Esmeraldas, martes veinte y ocho de marzo del dos mil veinte y tres, a partir de las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA y VOTO SALVADO que antecede a: ABAD RIVERA IVAN ALEJANDRO en la casilla No. 207 y correo electrónico cja_javierdelpozo@hotmail.com, laspalmatv@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1709206054 del Dr./Ab. HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO; CASTILLO DIAZ CARLOS ANDRES en el correo electrónico raulyepeztorres@hotmail.com, ccastilloing@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1715841605 del Dr./Ab. YÉPEZ TORRES RAÚL FERNANDO; PAVON MEJIA GUSTAVO ADOLFO en la casilla No. 270 y correo electrónico cja_javierdelpozo@hotmail.com, guaspame0101@gmail.com, danieladelpozo@gmail.com, davidmoralese@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1709206054 del Dr./Ab. HUGO JAVIER DEL POZO VALLEJO; SIERRA ORTIZ WILFRIDO WILLMAR en el correo electrónico davidmoralese@hotmail.com, wwsierra@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1802931210 del Dr./Ab. MORALES PALACIOS MILTON DAVID. EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL ING. ITALO TOMAS CEDEÑO CEDEÑO en el correo electrónico patrocinio.laboral@eppetroecuador.ec, byron.herrera@eppetroecuador.ec, catherin.melendez@eppetroecuador.ec, jenny.mina@eppetroecuador.ec, henry.espinoza@eppetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1716242118 del Dr./Ab. HENRY DAVID ESPINOZA MARTINEZ; en el correo electrónico gda.matriz@eppetroecuador.ec; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO -DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO Y MARCO PROAÑO DIRECTOR NACIONAL DELPATROCINO DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 241 y correo electrónico gvasquez@pge.gob.ec; en el correo electrónico isalvador@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; en el correo electrónico isalvador@pge.gob.ec; en el correo electrónico isalvador@pge.gob.ec; en el correo electrónico isalvador@pge.gob.ec; en la casilla No. 50 y correo electrónico antoniobraganza@hotmail.com, Antonio.Proano@eppetroecuador.ec, Catherin.Melendez@eppetroecuador.ec, Patrocinio.Laboral@eppetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 1720258555 del Dr./Ab. CESAR ANTONIO PROAÑO BRAGANZA. Certifico:


MONTENEGRO CORTEZ MAXIMA CARMELA
SECRETARIA RELATORA

ELVIA.MONTANO